



Avanzando hacia un modelo digital para el desperdicio cero en el sector agroalimentario



Proyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario

Álvaro Areta García
Vigo (Pontevedra), 29 de enero de 2025

Calendario



Proyecto de Ley Aprobado en Consejo de Ministros

7 de junio de 2022

Remitido a Cortes Generales. Llegó al Senado

No se aprobó en XIV Legislatura por Disolución de las Cortes Generales (30 de mayo de 2023)

Proyecto de Ley Aprobado en Consejo de Ministros

9 de enero de 2024

Ya aprobado por el Congreso de los Diputados

Entrada el 16 de enero de 2024 y aprobado en Pleno el 19 de diciembre de 2024

Actualmente en el Senado

Plazo máximo 26 de marzo 2025. Ley en vigor desde 2 de enero 2025, si no se cambia

- **Objetivo:** prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Evitar que los alimentos sean desechados como residuos.
- **Cómo:** fines y estrategias que se aplican a todos los agentes de la cadena. Afecta a las Administraciones públicas.
- **Para qué:** dar cumplimiento a objetivos internacionales.

Jerarquía de prioridades



Comercialización para consumo humano. Prevención



Transformación en otros productos para consumo humano



Donación de alimentos y otros tipos de redistribución



Alimentación animal



Subproductos en otra industria

Residuo:

Compost



Valorización energética



Obligaciones



- Disponer de un **Plan de Prevención** ➡ 
 - Prevenir las pérdidas y el desperdicio
 - Cómo van a aplicar la jerarquía de prioridades

Se trata de hacer autodiagnóstico de procesos productivos e identificar dónde se produce la generación de desperdicio
Fijar medidas para minimizarlo

Obligaciones



- Llegar a **acuerdo** para donar excedentes
- Colaborar con las administraciones para la **cuantificación**
- Ningún contrato puede impedir la donación

❖ Posibles sanciones



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/rural-development_es

Álvaro Areta García

Responsable Técnico de Economía Agraria,
Innovación y Frutas y Hortalizas

COAG
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores
y Ganaderos
c/ Agustín de Bethancourt, 17, 5ª p.
28003 Madrid

aareta@coag.org

www.coag.org

MIEMBROS:



COLABORADORES:



Organismo responsable del contenido: Grupo Operativo PDApp. Avanzando hacia un modelo digital para el desperdicio cero en el sector agroalimentario

Actuación cofinanciada por la Unión Europea



Europa invierte en las zonas rurales

INVERSIÓN:

Total: 597.098,35€

Financiación UE 100% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural-FEADER, siendo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (DGDRIFA), la autoridad de gestión encargada de la aplicación de la ayuda FEADER.